Gmail

NICASIO MARIÑO ORTIZ <gesalud@yopal-casanare.gov.co>

cotizacion

comandancia@bomberosporecasanare.com <comandancia@bomberosporecasanare.com>
Para: Gesalud <Gesalud@yopal-casanare.gov.co>

24 de junio de 2026 a las 9:26

pore casanare 24 junio 2026

Doctora

IVONE ANDREA VELÁSQUEZ BONILLA

Secretaria de Despacho (E)

Secretaría de Salud

Municipio de Pore – Casanare

Asunto: Manifestación de interés para participar en proceso de oferta abierta para el fortalecimiento del Sistema de Emergencias Médicas (SEM)

Reciba un cordial saludo.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pore (CBVP), en ejercicio de las funciones conferidas por la Ley 1575 de 2012 y en atención a la convocatoria dirigida a Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), se permite presentar formalmente su interés en vincularse al proceso orientado al fortalecimiento y desarrollo del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) en el municipio de Pore.

Nuestra institución, como organismo de socorro integrante del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, désarrolla permanentemente actividades de prevención, atención y mitigación de emergencias que afectan la vida, la salud y la seguridad de la población. En virtud de este marco legal y operativo, contamos con experiencia en la coordinación y respuesta ante eventos que demandan una actuación rápida, organizada y articulada con las entidades del sector salud.

De igual forma, la normatividad vigente reconoce a los cuerpos de bomberos la posibilidad de apoyar de manera subsidiaria la atención de emergencias médicas y el traslado de pacientes, razón por la cual consideramos que nuestra participación representa un aporte significativo para consolidar las capacidades de respuesta del municipio frente a situaciones de urgencia y emergencia.

En este contexto, ponemos a disposición nuestra infraestructura operativa, recursos tecnológicos, capacidad administrativa y talento humano, con el propósito de contribuir al adecuado funcionamiento del Sistema de Emergencias Médicas y fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional requeridos para la prestación oportuna del servicio.

Agradecemos la oportunidad de participar en este proceso y manifestamos nuestra disposición para atender cualquier requerimiento adicional, así como para ampliar la información relacionada con nuestra propuesta institucional.

Atentamente,

COMANDANTE DE ESTACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PORE – CASANARE

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

FELIX INOCENCIO GARCIA

Comandante de Estación y Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pore.

5 adjuntos

- **RUT DE BOMBEROS.pdf**
 587K
- **PERSONERIA JURIDICA.pdf**
 1206K
- **CEDULA FELIX.pdf**
 325K
- **ANEXO 1.pdf**
 590K
- **Cotización YOPAL 2026 - 24-6.pdf**
 375K

PORE, CASANARE, 24 DE JUNIO DE 2026

Doctora
IVONE ANDREA VELÁSQUEZ BONILLA
secretaria de Despacho (E)
Secretaría de Salud
Municipio de Pore – Casanare

ALCALDÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
FECHA: 24-06-2026.
HORA: 9:25 am
RECIBE:

Asunto: Intención de participación a oferta abierta

Estimada Doctora:

De acuerdo con la Ley 1575 de 2012, por la cual se expide la Ley General de Bomberos de Colombia, es pertinente recordar que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pore tiene entre sus funciones misionales la prevención, atención y control de incidentes que representen riesgo para la vida, la salud, la integridad y los bienes de las personas, así como para el medio ambiente. Esta norma reconoce a los cuerpos de bomberos como actores esenciales dentro del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y de los sistemas de respuesta a emergencias en el territorio nacional.

En concordancia con lo anterior, el artículo 2° de dicha ley establece como función esencial de los cuerpos de bomberos la prestación del servicio público esencial de gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades, incidentes con materiales peligrosos y atención prehospitalaria básica, conforme a la Ley 1438 de 2011, lo cual se alinea plenamente con los objetivos trazados para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) en el municipio de Pore.

Así mismo, el artículo 22 establece como una de las funciones de los cuerpos de bomberos la prestación del servicio de traslado de pacientes para la atención de emergencias médicas en salud de forma subsidiaria. En este sentido, nuestra participación dentro del SEM se enmarca dentro de las funciones legalmente asignadas y se orienta a fortalecer la capacidad de respuesta médica del municipio, en coordinación con la Secretaría de Salud y demás actores del sistema.

En atención a las iniciativas institucionales orientadas a implementar y fortalecer el Sistema de Emergencias Médicas (SEM) y los mecanismos de coordinación para la atención integral de urgencias en el municipio de Pore, me permito comunicar a usted que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pore (CBVP) está en plena disposición de colaborar activamente en la materialización de este importante sistema de respuesta ante emergencias médicas.

Es pertinente señalar que, como parte de nuestro compromiso con la seguridad y bienestar de la comunidad, el CBVP cuenta con la capacidad instalada, operativa y logística necesaria para respaldar eficazmente el funcionamiento del SEM.

A continuación, detallo los elementos y recursos que estamos dispuestos a aportar dentro de un convenio para aunar esfuerzos cuyo objeto es:

Dirección, Carrera 15 N° 2-73 B. La Libertad Cel: 312 551 1998 - 3124495940
E-mail: comandancia@bomberosporecasanare.com - secretaria@bomberosporecasanare.com
Facebook: Cuerpo de Bomberos Pore

"Ejecutar acciones de articulación intersectorial, coordinación institucional y puesta en operación de los componentes técnicos, administrativos y operativos para fortalecer el Sistema de Emergencias Médicas (SEM) en el municipio de Pore", mediante acciones de coordinación, atención prehospitalaria, gestión de emergencias y fortalecimiento institucional.

VALOR REPRESENTATIVO DEL APORTE EN ESPECIE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PORE PARA ESTABLECER EL CONVENIO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Espacio locativo con servicios adecuados y servicios adicionales	Mes	5	$ 8.498.500	$ 45.963.033
2	Cobertura de radiocomunicación - Torre de comunicaciones para antena y repetidor	Mes	5	$ 5.175.000	$ 25.875.000
3	Servicio de conectividad y acceso a internet para la operación del SEM	Mes	5	$ 966.000	$ 4.830.000
4	Plataforma tecnológica para la gestión operativa del SEM	Mes	5	$ 1.029.250	$ 1.696.250
5	Plataforma de Telefonía IP, Gestión de Comunicaciones del SEM y disponibilidad de la línea única de emergencias médicas	Mes	5	$ 1.230.500	$ 6.152.500
6	Capacidad Administrativa, Financiera, Jurídica y de Gestión Institucional	Mes	5	$ 4.427.500	$ 22.137.500

SUBTOTAL: $ 106.654.289
IVA (%): $0
% IMPUESTOS: $0
TOTAL: $ 106.654.289

La estimación económica se realizó considerando disponibilidad operativa 24/7, talento humano requerido, costos administrativos, coordinación operativa, soporte tecnológico, capacidad de respuesta y sostenibilidad del servicio durante cinco (5) meses.

A continuación, se estiman los costos asociados a la constitución, expedición y mantenimiento de las garantías contractuales y demás amparos exigidos por la entidad contratante, incluyendo pólizas de cumplimiento, calidad del servicio, responsabilidad civil extracontractual y demás coberturas aplicables. Estos costos representan una inversión necesaria para la adecuada gestión del riesgo contractual y la protección de los intereses de las partes intervinientes.

COSTOS DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Garantía del Convenio - Pólizas	Único pago	1	$ 3.553.303	$ 3.553.303

Dirección, Carrera 15 N° 2-73 B. La Libertad Cel: 312 551 1998 - 3124495940
E-mail: comandancia@bomberosporecasanare.com - secretaria@bomberosporecasanare.com
Facebook: Cuerpo de Bomberos Pore

SUBTOTAL: $ 3.553.303
IVA (%): $0
% IMPUESTOS: $0
TOTAL: $ 3.553.303

Es importante resaltar que, en cumplimiento de nuestras funciones y con el propósito de fortalecer el Sistema de Emergencias Médicas en el municipio de Pore, el CBVP está completamente dispuesto a aportar de manera activa todos los recursos materiales y logísticos mencionados, así como nuestra experiencia operativa en situaciones de emergencia.

A través de este documento, ratificamos nuestro compromiso con el SEM, asegurando que estamos listos para colaborar en la implementación, consolidación y puesta en marcha del sistema, con la seguridad de que nuestra participación contribuirá de manera decisiva a la eficacia del SEM y, por ende, al bienestar de la población de Pore.

Quedamos atentos a sus comentarios y cualquier requerimiento adicional que permita continuar con el avance de este importante proyecto para nuestra comunidad.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
FELIX INOCENCIO GARCIA
Comandante de Estación y Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pore.

Dirección, Carrera 15 N° 2-73 B. La Libertad Cel: 312 551 1998 - 3124495940
E-mail: comandancia@bomberosporecasanare.com - secretaria@bomberosporecasanare.com
Facebook: Cuerpo de Bomberos Pore

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

0300.0090

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Felix Inocencio Garcia
C. C. No. 74865792 de Trinidad
Razón Social Cuerpo de Bomberos Voluntarios
No. del NIT 900208312-2
Dirección carrera 15 # 2-61
Correo Electrónico secretaria@bomberospore.casanare.com
Telefax 3125511998
Ciudad pore

CODIGO AP5-F102
VERSION 06
FECHA DE APROBACION 17/09/2024

LAT-0969

RESOLUCION N° 0290 DE 2007

"Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Pore"

El Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el articulo 33 de la Ley 322 de octubre 04 de 1996 y Resolución 241 de 21 de febrero de 2001, y,

CONSIDERANDO

1. Que el Delegado Departamental de Bomberos de Casanare en oficio recibido por esta Secretaría y fechado en Yopal Casanare el 15 de junio de 2007, solicita se le reconozca Personería Jurídica al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Pore.

2. Que el solicitante para sustentar su petición aporta la siguiente documentación: aprobación de creación firmada por el alcalde del municipio de Pore, acta de constitución Nº 001 de 2007, aprobación de estatutos en dos debates mediante actas Nº 002 y 003 de 2007 y concepto favorable de la Delegación Departamental de Bomberos de Casanare.

3. Que es facultad de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario, otorgar o cancelar la personería jurídica de los Cuerpos de Bomberos que funcionan en el Departamento de Casanare, de conformidad con la Ley 322 de octubre 04 de 1996 y Resolución 241 de 21 de febrero de 2001.

Por lo expuésto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la Personería Jurídica número 014 de 2007 al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pore, Casanare.

18 JUL 2007

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar los Estatutos de la citada entidad y ordenar la Inscripción de los dignatarios correspondientes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

Dada en Yopal, a los 10 JUL 2007

BRAULIO CASTELBLANCO VARGAS
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Proyecto: LUIS EDUARDO GARCIA BENAVIDES
Jefe Oficina de Prevención y Atención de Desastres

Elaboró: Graciela García

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141220484541

(415)7707212489984(8020) 000014122048454 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 8 3 1 2	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PORE CASANARE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Pore 2 6 3

41. Dirección principal
CR 15 2 61 BRR LA LIBERTAD

42. Correo electrónico secretaria@bomberosporecasanare.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 2 0 5 0	3 1 2 5 5 1 1 9 9 8	3 1 2 4 8 3 3 4 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 2 3	2 0 0 8 0 3 2 7						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	1	6	4	2	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrònico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre INOCENCIO GARCIA FELIX
985. Cargo Representante legal Certificado

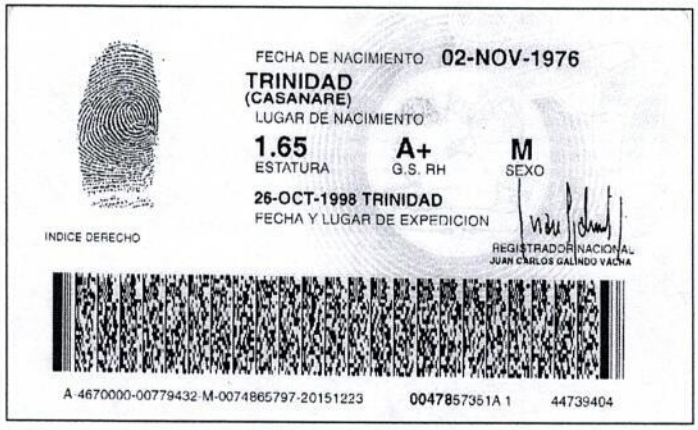
COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.865.797
INOCENCIO GARCIA
APELLIDOS
FELIX
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-NOV-1976
TRINIDAD
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
26-OCT-1998 TRINIDAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-4670000-00779432-M-0074865797-20151223 0047857351A 1 44739404